



Selección y Reproducción Equina: Conservación de Recursos Genéticos Equinos en España

4 de noviembre de 2021



Actividades y servicios del Centro Nacional de Referencia en materia de reproducción y conservación

Judit Anda Ugarte
Presidenta Yeguada Cartuja



Designación en el año 2019, RD número 45 de 8 de febrero. Funciones:

- a) Colaboración en el desarrollo del **Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas** y en otras actividades que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación promueva, y que pueda proponer la Comisión Nacional de Zootecnia.
- b) Colaborar en la **ordenación zootécnica del sector**, con propuestas de realización y homologación de los programas de cría.
- c) Colaborar en las **actividades de reproducción y propuestas** de Protocolos de actuación.
- d) Desarrollo de actividades de **interés general del sector ganadero** de acuerdo con las políticas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y de la Unión Europea, en sus distintas líneas de actuación.
- e) Colaboración en la **promoción de las razas en el ámbito nacional e internacional** para facilitar su conocimiento, difusión y favorecer las exportaciones.
- f) Colaborar con las organizaciones de ganaderos para el desarrollo e **implementación del programa de cría**.



IDENTIDAD

MISIÓN

Intercambiar **conocimiento** tecnológico, colaborar con la **ordenación zootécnica** del sector, promover la **divulgación científico-técnica** entre los diferentes profesionales del sector, generando entornos de trabajo multidisciplinares y haciendo aumentar la productividad y rentabilidad del sector equino.

VISIÓN

Ser **referente** en el sector equino. Crear una posición competitiva acorde con los niveles más vanguardistas exigidos por los diferentes agentes del sector equino y con alta proyección de crecimiento.

VALORES

Nuestra cultura se define por una profesionalidad y **actitud innovadora**, la **orientación al sector**, la **investigación y la transferencia de conocimiento**, así como una estructura integrada por personas con iniciativa, motivadas, identificadas con el Centro Nacional de Referencia Zootécnico y en permanente desarrollo profesional, con vocación de servicio al sector equino, a las asociaciones de las razas y en constante cooperación y colaboración con los distintos actores del sector.

EJES ESTRATÉGICOS

01

GARANTÍA DE LOS
SERVICIOS
REPRODUCTIVOS Y
CONSERVACIÓN DE LA
VARIABILIDAD GENÉTICA

02

CENTRO DE
EXPERIMENTACIÓN Y
COLABORACIÓN CON
OTRAS ENTIDADES

03

AGENTE
DINAMIZADOR DEL
SECTOR EQUINO

04

TRANSFORMACIÓN
DIGITAL

Objetivos EE01

- Creación de bancos de germoplasma
- Impulso del Centro de reproducción
- Colaborar con Estirpe Cartujana

Objetivos EE02

- Experimentación e innovación
- Información y transferencia al sector

Objetivos EE03

- Comunicación y difusión
- Apoyo institucional

Objetivos EE04

- Transformación digital

**Análisis de la viabilidad de semen
congelado en PRE**

**II Estudio Impacto Económico del
sector Ecuestre en España**

OnMareData

Esta Visión
Estratégica
responde a la
necesidad de
apostar por el
futuro, de
asegurar un
centro nacional
de referencia
capaz de estar en
la vanguardia del
cambio...





CREACIÓN DE BGE

- Promover que el CENRE forme parte de todos los **programas de cría de las asociaciones** de criadores como banco de germoplasma y centro de reproducción de la raza.
- Divulgar la importancia de la creación de bancos de germoplasma de las razas mediante la **firma de convenios con las asociaciones de criadores de razas puras**.
- Apoyar los **trámites y solicitudes** que desde las asociaciones se realicen para el envío de copias de seguridad al BNGA.
- Comprometernos con el **envío de dichas copias de seguridad cumpliendo con todos los requisitos zootécnicos** para el envío de dicho material genético y siguiendo los protocolos del BNGA.
- Así como la firma de **convenios de colaboración** con administraciones públicas y otras entidades, que refuercen las medidas destinadas a conservar sus recursos genéticos.



CENTRO DE ALMACENAMIENTO DE MATERIAL GENÉTICO EQUINO (CÓDIGO ZOOTÉCNICO ES01CA07E)





Convenios

Necesario convenio con el MAPA para el depósito y custodia de material genético en el BNGA y estén interesados en crear un banco de germoplasma de la raza.

CENRE Yeguada Cartuja se compromete a:

- ✓ Llevar a cabo los **procedimientos técnicos** necesarios para la obtención del material genético a depositar.
- ✓ Si la obtención de material genético se lleva a cabo en otro centro de reproducción equina homologado, coordinar el envío de dicho material.
- ✓ Coordinar y realizar el envío del **duplicado** de seguridad al BNGA.
- ✓ **Velar tanto la custodia como la devolución**, en caso necesario, del material genético que las asociaciones depositen en el Banco de Germoplasma de la raza.
- ✓ **Reconocer la propiedad** de las asociaciones del material genético depositado.

Instalaciones

El Banco de Germoplasma Equino de CENRE Yeguada Cartuja está emplazado en las instalaciones de la misma yeguada, y cuenta con los siguientes equipos e instalaciones:

- ✓ **Laboratorio** adecuadamente dotado para llevar a cabo el análisis y contraste del material reproductivo, así como para el estudio de su viabilidad y su preparación para la crioconservación.
- ✓ Sala independiente para el **almacenamiento de material genético**, con disponibilidad de tanques suficientes para las diferentes razas.
- ✓ **Equipo informático** para el tratamiento de la información.
- ✓ Fuente de **suministro de nitrógeno** líquido.
- ✓ Cada Banco de Germoplasma de la Raza cuenta con **un contenedor de almacenamiento para cada raza**



Métodos de obtención genética

La asociación de criadores designará, en base a su programa de cría y previo acuerdo con el ganadero correspondiente, **los ejemplares de los que se quiera obtener material genético, de esos ejemplares**, se especificará aquellos que vayan a formar la colección núcleo de la raza.

En base a razones técnicas y logísticas, la obtención de material genético se llevará a cabo del siguiente modo:

- I. Obtención en el Centro de reproducción Yeguada Cartuja
- II. Obtención en otro centro de reproducción
- III. Obtención mediante la aplicación de la disposición adicional segunda del Real Decreto 841/2011.

Autorización del ganadero

La asociación precisará de la autorización del ganadero para que el animal sea muestreado. Se favorecerán dosis autoconsumo.

Actualmente estamos ultimando los detalles del convenio para el banco de germoplasma de la raza PRE, que además dispondrá de una colección núcleo con copia de seguridad en el BNGA.

ANCCE

61

UEGHá

Firmado el primer convenio del Centro Nacional de Referencia Zootécnica del Sector Equino para la creación, desarrollo e implementación del Banco de Germoplasma de la raza HISPANO-ÁRABE

Se han mantenido los primeros contactos entorno al banco de gemoplasma de la raza **ANGLOÁRABE** quedando pendiente de actuaciones previas a la firma de un convenio con el CENRE como banco de la raza.

**ANGLO
ÁRABE**

**Estirpe
Cartujana**

Como ganadería que cuenta con la mayor reserva genética de PRE estirpe Cartujana estamos valorando la creación de un banco de germoplasma privado, para asegurar nuestra colección de material genético.

EQUIPO HUMANO

↳ Presidenta:



Judit Anda

↳ Director Técnico:



Mariano Vinuesa

↳ Veterinario Clínico:



Manuel Felipe

↳ Equipo de soporte:



Nerea Carreras



Conchi Cuevas





**Muchas gracias
por su atención,**

Descubre más en #CENRE

centrodereferencia@yecguadacartuja.com

